

BOLETIN**DE****PROVINCIA DE CORDOBA.****OFICIAL****LA****ARTICULO DE OFICIO.**

Gefectura Política de esta Provincia.

Circular.

Número 104.

El Sr. Inspector de Minas de la provincia de la Mancha, me dice con fecha 2 del actual lo que sigue.

»En oficio de 5 de Julio ultimo me trasladó la Direccion general de minas la Real orden de 28 de Junio procsimo anterior, que le fué comunicada por la Gobernacion del Reino, cuyo tenor es el siguiente. = Conformandose S. M. la Reina Gobernadora con lo prevenido por V. S. en 6 del corriente, ha tenido á bien relevar al Superintendente de las Reales minas de Almaden del cargo de Inspector del distrito de la Mancha, que le correspondia por el artículo 15 del nuevo reglamento del Real cuerpo de Ingenieros de minas, debiendo el Director de aquellas desempeñar en adelante dicha Inspeccion. = Lo que tengo el honor de transcribir á V. S. para su conocimiento rogandole se sirva mandarlo insertar en el boletin oficial de la provincia de su digno cargo, para que llegue á noticia de los pueblos que la componen á fin de que no se opongan á cualquiera visita facultativa que ocurra practicar en el distrito de minas de esta Inspeccion. »

Y á los efectos indicados en el mismo, he mandado se publique en este boletin. Córdoba 9 de Agosto de 1836. — Guerra.

EXTREMEÑOS.

La fatalidad con que la suerte se empeña en alargar el término de los padecimientos, aca-

ba de desenvolver en esta capital hechos extraordinarios, que dejan al menos el consuelo y conviccion de que la libertad renace vigorosa cuando se la considera debil y vacilante. Tiempo hace que los ánimos se manifestaban inquietos á la vista de continuados desastres en las operaciones militares y del malogro de esperanzas que tan fundadamente se habian concebido para la presente estacion, por los enormes sacrificios de hombres y dinero con que generosamente habian contribuido los pueblos. Este disgusto se ha ido sucesivamente robusteciendo desde la aparicion del Ministerio actual que nadie ignora, tubo la desgracia de subir al poder con pocas simpatías que no ha sido fácil aumentar, pues que en sus dias tambien salvó la suerte de las armas; pero cuando semejante rotacion ha sido mas fuerte y no podian paliarla todos los esfuerzos de los hombres mejor intencionados é interesados en la conservacion del orden fué en los últimos dias que llegaron las noticias de la alarma habida en el mismo Real Alcazar de San Ildefonso, residencia de S. M.; por la procsimidad de la faccion que ha penetrado en Castilla. Esto unido á los demas progresos del horrible bando en las provincias de Valencia, Asturias y Galicia formaba un conjunto de tan desesperante el como inexplicable. En semejante situacion se hallaba esta capital cuando el dia dos fué portador el correo de Andalucia, de la noticia de haberse jurado la CONSTITUCION del año 12 en Malaga, Cadiz y Sevilla. Este pronunciamiento era indispensable que encontrase eco en los agitados animos de los habitantes de Badajoz. La CONSTITUCION citada, siempre ha sido enseña de la LIBERTAD, es un monumento glorioso de la historia española, y ha sido muy regada con ilustre sangre para dejar de producir fuertes y vivas sensaciones. Badajoz en fin no fué dueño de contener su impulso, y secundó el acto de jura en la mañana

de ayer, protestando al pie de los altares defender semejante código con las modificaciones que emanen de la Corona de consuno en las próximas Cortes; circunstancia precisa, atendiendo el decurso del tiempo, y otras combinaciones de alta política. En seguida todas las autoridades civiles y militares, reunidas en concurrencia con comisiones de la Guardia Nacional de todas armas, nombraron la presente Junta Directiva de Gobierno que os dirige su voz, quedando todo en la mas perfecta calma y armonía. La Junta que se cree elemento de orden y conservación, espera de vosotros, Extremeños, que la apoyéis y sostengáis en su noble proposito. Acatamiento profundo al angel tutelar que preside nuestros destinos, y á la augusta Madre que nos gobierna en su nombre; subordinacion y disciplina en las tropas y toda la Guardia Nacional de esta provincia; ejercicio pleno de la justicia y de las autoridades constituidas, y union sincera y compacta de todos los hombres honrados, afiliados en las banderas de la Libertad, es todo lo que se necesita para triunfar y llegar al estado normal, objeto de nuestros deseos. Vengan a participar de nuestras tareas, como es justo y provechoso, las ilustraciones de esta benemerita Provincia, á cuyo fin pueden desde luego nombrar las cabezas de partido un sujeto que reúna su confianza; y vengán en fin los Comisarios electorales el día aplazado para concluir el escrutinio pendiente, que la Junta les garantiza la tranquilidad y seguridad necesarias. Es todo lo que por primera vez puede deciros ésta Corporacion cuyas operaciones, tan publicas como sinceras, se anunciarán sucesivamente. Viva ISABEL II: Viva la LIBERTAD: Viva la CONSTITUCION.—Badajoz 4 de Agosto de 1836.

Fernando de Butron, Presidente.—José Aguilár.—Diego de Cabanillas.—Isidoro Rosa Romero.—Antonio Moral.—Juan de la Vera.—Manuel Bahamonde.—Juan Gonzalez Anleo.—Joaquin Melicio del Campo.—Manuel Segura.—Vicente Ordoña.—Dionisio Marcilla.—José María Ruiz Sainz.—Blas Moreno Perez.—Luis Angel Garcia.—Martín Gabino Rodriguez: Vocal Secretario.

ZARAGOZANOS.

Para calmar la ansiedad que sin duda ha producido en vosotros la reunion en la sala de sesiones de la Diputacion Provincial de los gefes militares y civiles, y demas personas de influencia y compromisos en esta capital se apresura á deciros la primera Corporacion que por la Junta subsdicha se ha determinado que esta provincia se separe desde ahora del Gobierno, y sea regida por la CONSTITUCION del año 12, y las Autoridades que hoy tiene mientras que la Nación constituida en Cortes fije su suerte de una manera estable y sólida.

Zaragozanos, paz y orden! No empañéis un día que puede ser marcado en los fastos Nacio-

nales como una nueva era de felicidad y libertades. Zaragoza Agosto 1.º de 1836.—Evaristo San Miguel.—Siguen las firmas.

SEÑORA.

Hay épocas desgraciadas para las Naciones en que los hombres pierden su confianza en quien los manda, en que los timidos vacilan, los mas animosos se acobardan y cuantos abrigan honrados sentimientos miran ansiosos hacia un porvenir que se les presenta rodeado de tinieblas. Tal es entre otras la transcurrida en España desde mediados del mes de Mayo ultimo hasta este instante, agra- decidos siempre á los favores que la Nacion debe á V. M. respetando siempre sus virtudes y nobles sentimientos no trataremos de afligir su generoso corazon haciendo una reseña de todos los desgraciados sucesos que la caracterizan. Son bien sabidos por la Nacion entera los pasos que condujeron al poder á los Secretarios del Despacho que hace dos meses y medio tomaron en sus manos las riendas del Estado. Es bien notorio el sentimiento de reprobacion de que esto fué seguido y la voz casi unanime con que el Estamento popular lo manifestó francamente á los pies de vuestro Trono. La disolucion de las Cortes se presentó naturalmente como un acto de violencia y de venganza y aumentó la irritacion ya enconada de los animos. Las palabras de V. M. al convocar las Cortes revisoras, estas palabras de tanta magia á los oidos de los Españoles ahogaron por un momento los acentos de la indignacion y abrieron los animos á la esperanza. Nada hubiese sido mas facil que conservar semejante estado de ilusion; pero actos sucesivos de arbitrariedad y de rigor, destituciones marcadas con el sello del resentimiento personal la disiparon muy en breve, é hicieron ver en los Ministros de V. M. no unos funcionarios de energia y de teson, sino hombres irritados que soltaban la rienda á sus resentimientos y venganzas. No entraremos por las razones ya indicadas en el analisis de todos estos hechos. ¿Que españoles los ignoran? ¿Quienes no oyeron con tristeza y con dolor los ruidos extraños, las preferencias de favor conferidas á los que pasan por mas desafectos al sistema de libertad y leyes que nos rigen? ¿A quien se ha ocultado que los consejos de V. M. son dirigidos por hombres que por aborrrar otra expresion no tienen derecho á la confianza publica? A tan desgraciada situacion se siguieron de cerca reveses, escursiones de facciosos, aumento de sus partidarios, disminucion y desmayo en nuestras filas y una osadía no acostumbrada en los enemigos de nuestras libertades. La malignidad á escsagerado sin duda algunos hechos, mas son bastantes los reales y los positivos para inspirar el mas doloroso desaliento en los hombres de bien para que desesperen de la salud de la Patria á los que estan identificados con su re-

generación y libertades.

La situación es crítica y amarga. Es imposible que los hombres confíen por más tiempo sus destinos á los que parecen empeñados en sumergir sus ánimos en tan terribles dudas. La ciudad de Zaragoza agitada por estos sentimientos aguardaba con ansia una aurora de felicidad que le evitase los males de una escision en todas ocasiones lamentable. Es bien público el zelo desplegado por las Autoridades para la conservacion de la unidad y que no perdonaron sacrificio ni fatiga alguna para inspirar hácia el Gobierno una confianza que ellas mismas acaso no tenían. Mas la irritacion pudo al fin mas que sus esfuerzos repetidos en tantas ocasiones: las armas morales se quebraron contra sentimientos tan largamente comprimidos, de que participaban ellas mismas, y en la terrible alternativa de ceder á su justicia ó causar una catástrofe espantosa que agravaria con dolor y con escándalo los males de la Patria, no dudaron en abrazar la que les enseñaban la razon, la humanidad y su propio patriotismo.

Esta provincia acaba, Señora: de pronunciarse independiente del actual Gobierno de V. M. y bajo la égide de la Constitucion de 1812, mientras las Cortes de la Nacion no deciden sobre su ley fundamental. Altamente penetrada de la justicia que la anima perseverará en la resolucion de dirigir ella misma sus negocios no dejándolos ya en manos incapaces de dirigir en esta crisis las riendas del Gobierno. Son muchos los compromisos de los amantes de la libertad: son inminentes los peligros que por todas partes los rodean, para que esperen su salud de quienes les inspiran tan justas desconfianzas. Necesita esta guerra civil un nuevo impulso de vigor que haga desmayar las esperanzas de los enemigos de la Patria; necesitan sus valientes defensores de un nuevo estímulo, que aliente su corazon y encienda su entusiasmo. Necesitan ya los hombres decididos por el sistema de la libertad una justa y racional seguridad, de que no serán victimas por tercera vez de la venganza implacable de sus enemigos.

Estos son, Señora, los sentimientos que animan á los que suscriben, y á los habitantes de esta Provincia, cuyos intereses representan. Seguros de su lealtad y satisfecha su conciencia de su recta intencion, los presentan ante el trono de V. M. y á la faz de toda la Nacion, que se penetrará de la justicia de sus procedimientos. Si sus palabras hallan eco en tantos españoles que participan de sus sentimientos, que desean marchar con paso firme y seguro por el sendero de la regeneracion, no darán sus sacrificios por perdidos. De todos los modos encontrarán firme apoyo en el testimonio de su corazon, que les manifiesta la rectitud y pureza de sus intenciones.

Los esponentes concluyen, Señora, haciendo los votos más sincéros por V. M., que

considerarán siempre como á Reina suya, como á Reina objeto de agradecimiento, de amor y de respeto el más profundo.

Zaragoza 1º de Agosto de 1836.—Señora: A. L. R. P. D. V. M.—Evaristo San Miguel, Capitán general del Ejército y Reino de Aragón.—Juan García Barzanallana, Intendente de Provincia.—Juan Romeo, Diputado Provincial.—Rafael Urries, id.—Agustín Irujoqui, id.—Antonio Cabeza, id.—Francisco Sorolla, id.—Antonio Latre, id.—Mariano Montañés, id.—Félix Sans, id.—Jose Francisco Morejon, Regente de la Real Audiencia.—Pedro Prat, Administrador de Correos.—German Segura, Comandante del tercer batallón de la Guardia Nacional.—Agustín Alcalde, Magistrado de la Real Audiencia.—Pedro Jordan, Alcalde.—Igmicio Sazatornil, Teniente Alcalde.—Joaquín Alcorisa, Magistrado.—Manuel Domínguez, Brigadier y Comandante general de Artillería.—Carlos Villapadierna, Brigadier Coronel del 4º ligero de Caballería.—Eusebio Ruiz, Brigadier Director de Ingenieros de la Provincia.—José Pérez de Rivas, Magistrado.—Vicente González Moro, Coronel Comandante de Artillería de la Plaza.—El Barón de la Mengrana, Subinspector de la Guardia Nacional.—Tomas María Aguirre, Coronel Comandante de Ingenieros.—Manuel Sánchez de Ocaña, Comandante accidental de Artillería de Guardia Nacional.—Baltasar de Torres, Coronel Comandante de la compañía suelta de Fusileros del Reino.—Félix Miranda, Mayor Comandante del batallón de Córdoba.—José de Ucles, Teniente de Rey de la Plaza.—Claudio Ichaso, Coronel graduado, y Teniente Coronel del 6º ligero de Caballería.—Antonio Galindo, Mayor Comandante del 4º de Fusileros de Aragón.—Francisco Valdés, Coronel.—Antonio Sánchez Osorio, Teniente Comandante de la fuerza de Zapadores.—Francisco Javier Aínsua, Ordenador del Ejército.—Juan Alfonso, Coronel Comandante de la Princesa.—José Yárza, Comandante accidental de la compañía de Zapadores de la Guardia Nacional.—Francisco González, Cefe de los escuadrones voluntarios de Aragón.—Felipe Almec, Comandante accidental de Caballería de Guardia Nacional.—José de la Cruz, Comandante del 2º batallón de Guardia Nacional.—Félix Combé, primer Comandante del primer batallón de Fusileros de Aragón.—Manuel Sahún, Comandante del primer batallón de Guardia Nacional.—José María Cistué, Coronel Cefe del Estado Mayor.—Santos Sans, Regidor del Ayuntamiento.

REMITIDO.

Sr. Editor del boletín oficial.

En el número 75 del Jueves 23 de Junio de este año de 1836 he visto cortas y breves líneas cuyo tenor literal dice así:

Ecsmo. S. M. Capitan retirado á V. E. expone: sigue la representacion que dicho Sr. Capitan hace sobre la demora que sufre respecto de su paga ó haber: En dicha peticion, y sin venir al efecto, ni que tenga relacion, con su suplica, dice: »Que los frailes exclaustros, que nada hicieron para la patria, sino para sí, tienen cobradas las pensiones que esta les satisface, hasta Marzo ultimo inclusive: cuyas dos proposiciones son falsas por carecer del verdadero criterio ó verdad como probaré en favor de esta corporacion respetable á la que me glorio corresponder: dice estar pagados hasta fin de Marzo de 1836 y no es sino á Diciembre de 35 pues aunque algunos estan satisfechos á la fecha que cita, no son todos, pues son los menos, y por consiguiente y sabido que el todo es mayor que la parte, quedando por este medio desvanecida esta proposicion y rebajada de hecho positivo.

Por lo que hace á los mismos religiosos, que nada hicieron por la patria, (dice el articulo) mucho pudiera extenderme, acerca de los señalados servicios, que en toda epoca y circunstancias han prestado estos á ambas Magestades y á su patria, tanto en los ejércitos y armadas, como en las repetidas epidemias, pues si solo fuera á detenerme en esta sola materia, sería nunca concluir, que ó fatigase su número al guarrismo, ó a imitacion de Abraham, unicamente fuese capaz de contarse su fecunda prole, en sus heroicos servicios á la Patria, como las estrellas y arenas.

Desde el feliz reinado de Felipe 2.^o hasta nuestros dias, (por no recorrer otras antiguas memorias) pueden verse los servicios que han prestado á su patria estos verdaderos amantes de ella, religiosos de todas órdenes clases y graduaciones han sido victimas mas de una vez, de su acendrado amor hacia la misma: diganlo nuestras Americas en el primer siglo de su repetida conquista, preguntese por las innumerables misiones que á porfía dejaron su seguro asilo, y humilde comodidad, para esponderse á larga y molesta navegacion solo por ser útiles á su patria, atrayendo á aquellos vivientes al verdadero conocimiento de nuestra santa fé, y despues á la debida sumision de nuestro gobierno que fué el fin deseado.

No, no fué la espada en aquellos tiempos la que conquistó, si fueron, la palabra dirigida por boca de aquellos amantes del bien de sus semejantes, como al mismo tiempo celosos del bien espiritual de aquellos: no dudan de estas relevantes pruebas, las principales poblaciones de aquel Emisferio, digalo, Cartagena, ó Tierra firme, Lima, el Perú, Megico, y nueva España, responde de estos hechos, la India Oriental, Manila y las Islas Filipinas; alli florecieron, alli dieron sus

vidas, aquí cogió nuestra España el fruto de sus tareas y faenas, y de allí vino la riqueza que en otro tiempo disfrutamos. En las expediciones ó armadas que en 1581 salieron al Océano fueron 24 religiosos de distintas órdenes para atender á las dolencias de la humanidad doliente y afligida, asistiendo á nuestros soldados, corporal y espiritualmente, estos son Sr. Editor los verdaderos servicios que han hecho los Religiosos y los que la patria desea, la cual ha premiado y premiará siempre á los que por ella se sacrifican sin interés, como lo hicieron estos. En las repetidas epidemias, que este nuestro suelo sufrió, como toda la España, barriendo infinitas personas al sepulcro, por los años de 1595 se vieron la mayor parte de los pueblos sin tener quien asistiese á los enfermos: religiosos de todas órdenes, se presentaron gustosos á la asistencia, pues muchos mas infelices hubieran perecido, sino hubiese sido por los religiosos que les suministraban todo genero de asistencia.

No con menor utilidad, acompañaron crecido número de religiosos, al Marqués de Santa Cruz, por fines del año de 1591 quien con una respetable escuadra, salió al mar para contener la audacia inglesa, que con otra fuerte armada, cruzaba, con el fin de apoderarse de la flota que venia de America; la derrota que sufrieron los Ingleses, junto á las Islas terceras, fué causa para que saliese la interesante flota que llegó aquel año, siendo notorios y muy agradecidos del Monarca, los señalados servicios, que en aquella ocasion, como en todas, prestaron á su patria, los mencionados religiosos.

En el año de 1793 que es decir en nuestros dias, ó lo que es mas claro, que viven algunos de los que se ofrecieron y lo verificaron en el reinado del Sr. D. Carlos 4.^o en número de mas de 800 religiosos de todas clases y órdenes, para la asistencia de los Hospitales de campaña y otros destinos en la carrera de las armas, siendo lo mas admirable que estos fueron sostenidos y alimentados, por los fondos de la orden á que correspondian.

Me ha parecido conveniente Sr. Editor poner estas lineas, para que el público que nada ignora, sepa, que en todas clases y estados hay individuos, que llevan consigo el sobrenombre de benemeritos, y estos no deberán oscurecerse; de cuyas verdades y pruebas y sabedora nuestra adorada soberana quien ha mandado por mas de una vez, en sus soberanos decretos la colocacion en destinos á los eclesiasticos exclaustros.

M. R. de A.

LIBROS.

España bajo el poder arbitrario de la Congregacion Apostolica. Un tomo en cuarto, en rustica. Vendese en el Despacho de este periodico á 30 rs. vn.

Córdoba: Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañia;